S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

[illegible] para que [illegible] los libros de entrada y salida de [illegible] de [illegible] que [illegible] unos [illegible] de [illegible] y [illegible] que [illegible] año [illegible] al [illegible] de [illegible] morales y [illegible] a la villa [illegible] =

[illegible signatures]

D. Jimenez [signature]

[illegible] Moreno [signature]

Juan Alvarez [signature]

En la villa de Caravaca en primero dia del mes de mayo de mil y seiscientos y setenta y quatro años los señores Justicia y Regimiento de esta villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de esta republica [illegible] don Francisco de [illegible] governador de esta villa por su magestad =

— [illegible] Sanchez Marin [illegible] =

— [illegible] Ximenez [illegible] =

— don Juan de [illegible] Martinez [illegible] =

— don [illegible] Navarro [illegible] =

— Gines Sanchez Muñoz =

— don [illegible] Carreño [illegible] =

— don Alonso [illegible] Marin =

— don Juan [illegible] Mendez =

— don [illegible] Marin =

— don Francisco ~~[illegible]~~ Geronimo [illegible] de [illegible] de esta villa [illegible] =

— [illegible] don Antonio de [illegible] =

— [illegible] don Francisco [illegible] que [illegible] de